LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

ENSEÑANZA PRESENCIAL. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO 2020-2021

<table>
<tr><th colspan="7">LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</th></tr>
<tr><td>RESUMEN %</td><td>Pruebas objetivas escritas</td><td>Prueba oral</td><td>Lectura obligatoria</td><td>Tareas de clase / Deberes</td><td>Otras tareas específicas</td><td>Propuesta de lecturas optativas para subir nota</td></tr>
<tr><td colspan="7">ESO</td></tr>
<tr><td>1º</td><td rowspan="2">60</td><td rowspan="4">10</td><td>20</td><td rowspan="4">10</td><td rowspan="4">-</td><td rowspan="4">Sí</td></tr>
<tr><td>2º</td><td rowspan="3">10</td></tr>
<tr><td>3º</td><td rowspan="2">70</td></tr>
<tr><td>4º</td></tr>
<tr><td colspan="7">BACHILLERATO</td></tr>
<tr><td>1º</td><td rowspan="2">80</td><td>10</td><td rowspan="2">10</td><td rowspan="2">-</td><td>-</td><td rowspan="2">Sí</td></tr>
<tr><td>2º</td><td>-</td><td>10</td></tr>
<tr><th colspan="7">LITERATURA UNIVERSAL</th></tr>
<tr><td>1º Bach.</td><td>70</td><td>10</td><td>10</td><td>-</td><td>10</td><td>Sí</td></tr>
<tr><th colspan="7">CLEN</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Todos los cursos</td><td colspan="2">Participación y trabajo</td><td colspan="2">Trabajo en el aula</td><td colspan="2">Cuaderno de trabajo</td></tr>
<tr><td colspan="2">20</td><td colspan="2">40</td><td colspan="2">40</td></tr>
</table>

1º ESO

La base de la **calificación** de cada una de las tres evaluaciones será la **nota media de varios exámenes escritos** (al menos, dos exámenes por evaluación), a la que se otorgará un peso máximo del **60%**.

El 4**0%** restante se repartirá de la siguiente manera:

- Una **prueba** trimestral **oral**, pudiendo ser una exposición oral u otro tipo de intervención planificada que exija una preparación por parte del alumno, con un máximo de **1 punto (10%)**.
- Una prueba escrita u oral y/o un trabajo o ficha de lectura, sobre la lectura individual de las obras literarias propuestas, con un valor de **2 puntos** (**20%)**. Tal lectura tendrá el carácter de **obligatoria.** Si un alumno no efectúa la lectura del trimestre se le guardará la nota en el resto de apartados de la evaluación hasta la que la recupere.
- Los trabajos realizados durante cada periodo de evaluación (trabajo en clase, en casa, pruebas puntuales sobre asuntos concretos del programa, deberes) se valorarán hasta un máximo de **1 punto (10%)**.

ORTOGRAFÍA. **-0,10 puntos**, en el caso de faltas de letra o palabra, **-0,10 puntos** en el caso de faltas acentuales, hasta un **máximo de 2 puntos por examen o trabajo**. Se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas aunque sean del mismo tipo.

LECTURAS OBLIGATORIAS.

Moby Dick, de Herman Melville

Danny, campeón del mundo, de Roald Dalh

Las aventuras de Huckleberry Finn, de Mark Twain.

LECTURAS OPTATIVAS. Se propondrá a los alumnos una lista de lecturas optativas adecuadas a su nivel, de forma que, si leen tres libros a lo largo del curso se les sume 1 punto más en la evaluación final.

2º ESO

La base de la **calificación** de cada una de las tres evaluaciones será la **nota media de varios exámenes escritos** (al menos, dos exámenes por evaluación), a la que se otorgará un peso máximo del **60%**.

El 4**0%** restante se repartirá de la siguiente manera:

- Una **prueba** trimestral **oral,** pudiendo ser una exposición oral u otro tipo de intervención planificada que exija una preparación por parte del alumno, con un máximo de **1 punto (10%)**.
- Una prueba escrita u oral, o bien un trabajo, sobre la lectura individual de las obras literarias propuestas, con un valor de **1 punto** (**10%)**. Tal lectura tendrá el carácter de **obligatoria**.
- Los trabajos realizados durante cada periodo de evaluación (trabajo en clase, en casa, pruebas puntuales sobre asuntos concretos del programa, tareas) se valorarán hasta un máximo de **1 punto (10%)**.
- Otras tareas propuestas a lo largo del trimestre, como pueden ser trabajos grupales, redacciones, trabajos de escritura creativa, etc., se valorarán hasta un máximo de **1 punto (10%)**.

ORTOGRAFÍA. **-0,10 puntos**, en el caso de faltas de letra o palabra, y **-0,10 puntos** en el caso de faltas acentuales, hasta un **máximo de 2 puntos por examen o trabajo**. Se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas aunque sean del mismo tipo.

LECTURAS OBLIAGATORIAS:

El príncipe de la niebla*,* de Carlos Ruiz Zafón.

Los olvidados, de Jordi Sierra i Fabra.

Las lágrimas de Shiva, de César Mallorquí.

LECTURAS OPTATIVAS. Se propondrá a los alumnos una lista de lecturas optativas adecuadas a su nivel, de forma que, si leen tres libros a lo largo del curso se les sume 1 punto más en la evaluación final.

3º DE ESO

La base de la **calificación** de cada una de las tres evaluaciones será la **nota media de varios exámenes escritos** (al menos, dos exámenes por evaluación), a la que se otorgará un peso máximo del **70%**. Se necesitará un mínimo de un 3 para hacer media con el resto de apartados.

El **30%** restante se repartirá de la siguiente manera:

- Una **prueba** trimestral **oral,** pudiendo ser una exposición oral u otro tipo de intervención planificada que exija una preparación por parte del alumno, con un máximo de **1 punto (10%)**.
- Una prueba escrita u oral, o bien un trabajo, sobre la lectura individual de las obras literarias propuestas, con un valor de **1 punto** (**10%)**. Tal lectura tendrá el carácter de **obligatoria**.
- Los trabajos realizados durante cada periodo de evaluación (trabajo en clase, en casa, pruebas puntuales sobre asuntos concretos del programa, tareas específicas) se valorarán hasta un máximo de **1 punto (10%)**.

ORTOGRAFÍA. **-0,20 puntos**, tanto en el caso de faltas de letra o palabra como en el caso de faltas acentuales, hasta un **máximo de 2 puntos por examen o trabajo**. Se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas aunque sean del mismo tipo.

LECTURAS OBLIGATORIAS

Finis Mundi, de Laura Gallego.

Nunca seré tu héroe*,* de María Menéndez-Ponte.

Tuerto, maldito y enamorado*,* de Rosa Huertas.

LECTURAS OPTATIVAS. Se propondrá a los alumnos una lista de lecturas optativas adecuadas a su nivel, de forma que, si leen tres libros a lo largo del curso se les sume 1 punto más en la evaluación final.

4º DE ESO

La base de la **calificación** de cada una de las tres evaluaciones será la **nota media de varios exámenes escritos** (al menos, dos exámenes por evaluación), a la que se otorgará un peso máximo del **70%**. Se necesitará un mínimo de un 3,5 para hacer media con el resto de apartados.

El 3**0%** restante se repartirá de la siguiente manera:

- **Una prueba trimestral oral,** pudiendo ser una exposición oral u otro tipo de intervención planificada que exija una preparación por parte del alumno**, con un máximo de 1 punto (10%).**
- Una prueba escrita u oral, o bien un trabajo, sobre la lectura individual de las obras literarias propuestas, con un valor de **1 punto** (**10%)**. Tal lectura tendrá el carácter de **obligatoria**.
- Los trabajos realizados durante cada periodo de evaluación (trabajo en clase, en casa, pruebas puntuales sobre asuntos concretos del programa, tareas específicas) se valorarán hasta un máximo de **1 punto (10%)**.

ORTOGRAFÍA. **-0,20 puntos**, tanto en el caso de faltas de letra o palabra como en el caso de faltas acentuales, hasta un **máximo de 2 puntos por examen o trabajo**. Se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas aunque sean del mismo tipo.

LECTURAS:

Valkiria: game over, de David Lozano.

La casa de Bernarda Alba, de Federico García Lorca.

La dama del alba, de Alejandro Casona.

LECTURAS OPTATIVAS. Se propondrá a los alumnos una lista de lecturas optativas adecuadas a su nivel, de forma que, si leen tres libros a lo largo del curso se les sume 1 punto más en la evaluación final.

1º DE BACHILLERATO

La calificación de cada una de las tres evaluaciones programadas en el curso se apoyará fundamentalmente en la consideración y evaluación de los siguientes aspectos:

1. El peso más importante de la nota de cada evaluación lo tendrá la **prueba** (o pruebas) **escrita** que se realizará a lo largo del trimestre, y que será distinta en función de la materia impartida: **80%** del valor total. Se necesitará un mínimo de un 3,5 para hacer media con el resto de apartados.

   A la hora de evaluar los contenidos de las pruebas escritas se aplicarán los siguientes porcentajes en cada uno de los tres bloques en los que se divide la materia: 30% para el Comentario de texto, 40% para Lengua y 30% para Literatura. En las pruebas de *Comentario de texto* y *Lengua* predominarán los aspectos procedimentales (práctica), mientras que en las pruebas de *Literatura* dominarán los aspectos conceptuales (teoría). Será indispensable obtener el 20% de la puntuación considerada para cada bloque de contenidos. En consecuencia, las preguntas *en blanco* pueden invalidar el conjunto del examen.

2. Un **10%** de la nota de cada evaluación vendrá determinado por las pruebas relacionadas con las **lecturas literarias de carácter obligatorio** propuestas en cada trimestre.

3. Una **prueba oral,** pudiendo ser una exposición oral u otro tipo de intervención planificada que exija una preparación por parte del alumno sobre un asunto relacionado con la materia, sobre una lectura optativa o sobre un contenido a determinar por el profesor, **con un máximo de 1 punto (10%).**

En el mes de **junio** tendrá lugar una prueba global, sin rango de obligatoriedad y con carácter de recuperación para quienes no hubieran superado una, dos o ninguna de las tres evaluaciones anteriores. Dicha prueba estará valorada con los mismos porcentajes establecidos para cada bloque de contenidos *en el párrafo 7.2.1 de esta programación* y, en ella, serán considerados, si los hubiere, los aspectos superados por el alumno en cada uno de los tres períodos de evaluación, aplicándose, asimismo, el criterio de *evaluación continua* en los bloques referidos a Comentario de texto y Lengua.

A esta prueba global destinada a la recuperación, también podrán presentarse, en casos específicos y de manera voluntaria, aquellos alumnos que, habiendo obtenido una calificación positiva en el curso, deseen subir su nota final en el mismo.

La recuperación de **septiembre**, por su parte, comprenderá **toda la materia** del curso y englobará los tres grandes bloques de contenidos esenciales (Análisis y comentario de texto, Lengua castellana y Educación literaria).

ORTOGRAFÍA. Faltas de ortografía (de letra o de palabra), con 0,25 puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 3 puntos. Se descontará 0,50 puntos a partir de la décima falta de ortografía acentual. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (de letra, de palabra o de acentuación), pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas aunque sean del mismo tipo. Asimismo, se penalizarán con hasta 0,50 puntos los defectos de redacción y puntuación.

No obstante lo anterior, si la penalización por deficiencias expresivas supone que la calificación de un alumno pase del aprobado al suspenso, se podrá reservar la valoración positiva del resto del ejercicio hasta que el alumno recupere y corrija las deficiencias manifestadas.

LECTURAS OBLIGATORIAS

La espada y la rosa, de Antonio Rodríguez Menchén.

El Lazarillo*, Anónimo.*

Una selección de capítulos (30-52) de la segunda parte de ***El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha***, de Miguel de Cervantes.

LECTURAS OPTATIVAS. Se propondrá a los alumnos una lista de lecturas optativas adecuadas a su nivel, de forma que, si leen tres libros a lo largo del curso se les sume 1 punto más en la evaluación final.

2º DE BACHILLERATO

La calificación de cada evaluación se apoyará fundamentalmente en la consideración y evaluación de los siguientes aspectos:

1. Un **80%**, es decir, el mayor peso de la nota de cada evaluación, lo tendrán la/s **prueba/s escrita/s** que se realizará/n durante el trimestre, y que contendrá/n lo estudiado durante el mismo. Tanto en la parte de Análisis y comentario de textos (30% del valor del examen) como en la de Lengua castellana (40% del valor del examen) dominarán los aspectos procedimentales (práctica), mientras que en la de Literatura (30% del valor del examen) dominarán los aspectos conceptuales (teoría). Será indispensable obtener el 20% de la puntuación considerada para cada uno de los tres bloques de contenidos referidos, esto es, un mínimo de 0,80 puntos en Lengua y de 0,60 puntos tanto en Comentario de textos como en Literatura. Consecuentemente, las preguntas *en blanco* pueden invalidar el conjunto del examen.

2. El **10%** restante de la nota de cada evaluación vendrá determinado por las pruebas relacionadas con las **lecturas literarias** obligatorias propuestas en cada trimestre.

3. Un **10%** de la nota de cada evaluación vendrá determinado por la entrega de determinadas tareas específicas marcadas por el profesor, como puede ser un comentario de texto, un comentario literario, una exposición oral sobre una lectura optativa, etc., valorados con un máximo de **1 punto (10%)**.

ORTOGRAFÍA. Se penalizan las faltas de ortografía (de letra o de palabra), con 0,25 puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 3 puntos. Se descontará 0,50 puntos a partir de la décima falta de ortografía acentual. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (de letra, de palabra o de acentuación), pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas aunque sean del mismo tipo. Asimismo, se penalizarán con hasta 0,50 puntos los defectos de redacción y puntuación. No obstante lo anterior, si la penalización por deficiencias expresivas supone que la calificación de un alumno pase del aprobado al suspenso, podrá reservarse la valoración positiva del resto del ejercicio hasta que el alumno recupere y corrija las deficiencias manifestadas.

LECTURAS OBLIGATORIAS

***Yerma**,* de Federico García Lorca.

Nada, Carmen Laforet.

Bajarse al moro, de José Luis Alonso de Santos.

LECTURAS OPTATIVAS

Se propondrá a los alumnos una lista de lecturas optativas adecuadas a su nivel, de forma que, si leen tres libros a lo largo del curso se les sume 1 punto más en la evaluación final.

LITERATURA UNIVERSAL. 1º DE BACHILLERATO

La calificación de cada evaluación se apoyará fundamentalmente en la consideración y evaluación de los siguientes aspectos:

1. El peso más importante de la nota de cada evaluación lo tendrá la **prueba** (o pruebas) **escrita** que se realizará a lo largo del trimestre, y que será distinta en función de la materia impartida: **70%** del valor total. La media de los exámenes de de ser de, al menos, un 3,5.
2. En cada una de dichas pruebas, predominarán los aspectos procedimentales (comentario de texto, cuyo peso será del 30%) y los aspectos conceptuales (teoría, con un peso del 60%; y valoración de las lecturas literarias propuestas, con un peso del 10%). Asimismo, deberá tenerse en cuenta que las preguntas *en blanco* pueden invalidar el conjunto del examen.
3. A lo largo del trimestre los alumnos deberán entregar una serie de tareas as), cuyo peso corresponderá al **10%,** distribuido entre la realización de ejercicios y actividades diarias, elaboración de textos de creación, trabajos de investigación, tanto individuales como en grupo, y la **participación en clase.**
4. Asimismo, otro **10%** se relaciona con la **lectura obligatoria** del trimestre, cuya evaluación se llevará a cabo a través de una ficha de lectura o de una prueba escrita.
5. Otro **10%** se relaciona con la **prueba oral** del trimestre, cuya evaluación se llevará a cabo a través de una presentación de un tema propuesto por el profesor.

ORTOGRAFÍA. Por último, la **ortografía**, la **redacción** y la **presentación de los escritos** son aspectos esenciales de la formación de un alumno, muy especialmente en nuestra materia. Siguiendo lo establecido en la prueba de EBAU, se adopta el siguiente criterio: se penalizarán las faltas de ortografía (de letra o de palabra), con 0,25 puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 3 puntos. Se descontará 0,50 puntos a partir de la décima falta de ortografía acentual. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (de letra, de palabra o de acentuación), pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas aunque sean del mismo tipo. Asimismo, se penalizarán con hasta 0,50 puntos los defectos de redacción y puntuación. No obstante lo anterior, si la penalización por deficiencias expresivas supone que la calificación de un alumno pase del aprobado al suspenso, se podrá reservar la valoración positiva del resto del ejercicio hasta que el alumno recupere y corrija las deficiencias manifestadas.

LECTURAS OBLIGATORIAS

Romeo y Julieta, de William Shakespeare.

Selección de cuentos del siglo XIX-XX.

La metamorfosis, de Franza Kafka.

LECTURAS OPTATIVAS

Se propondrá a los alumnos una lista de lecturas optativas adecuadas a su nivel, de forma que, si leen tres libros a lo largo del curso se les sume 1 punto más en la evaluación final.

CLEN – TODOS LOS CURSOS

De acuerdo con la metodología prevista en el desarrollo de esta materia, la evaluación se basará fundamentalmente en la **observación del trabajo realizado en el aula** y en el **los trabajos realizados diariamente**.

Se evaluará la adquisición no tanto de unos conocimientos teóricos como el avance en la **adquisición de capacidades y destrezas** que permitan a los alumnos **expresarse correctamente, tanto por escrito como oralmente**, así como la **comprensión de textos**. Lo que se evaluará, en definitiva, será un proceso de adquisición de destrezas básicas, teniendo en cuenta los avances desde el punto de partida (evaluación inicial) hasta el resultado final; y todo ello **en coordinación con el profesor de *Lengua*** de cada alumno, sin olvidar los estándares de aprendizaje evaluables como referente de la evaluación.

Con carácter general, aplicaremos los siguientes criterios:

1. Hasta un **20%** de la calificación de cada evaluación y de la calificación final del curso saldrá de la valoración de la **participación** en clase y del **trabajo** desarrollado en clase.
2. Hasta un **40%** de la calificación de cada evaluación y de la calificación final del curso lo aportará **el trabajo en el aula** sobre los aspectos básicos de la materia de *Lengua Castellana y Literatura* del curso de referencia y las destrezas básicas para enfrentarse a ella, expresarse correctamente, tanto por escrito como oralmente, así como la comprensión de textos. La dinámica práctica del aula va a permitir la realización de multitud de actividades por trimestre, las cuales conformarán este apartado de evaluación.
3. Hasta un **40%** de la calificación de cada evaluación y de la calificación final del curso saldrá de la valoración del **cuaderno de trabajo** del alumno (deberá estar completo, cuidado, con letra legible, en la que se apliquen los contenidos trabajados: concordancia, ortografía, adecuación del estilo con el tipo de texto e intención comunicativa, originalidad y creatividad, capacidad de síntesis, etc.).

En aquellos casos en los que se considere necesario, se podrá realizar una **prueba específica** sobre los aspectos básicos de la materia de *Lengua Castellana y Literatura* del curso de referencia y en la que se deberá mostrar los aspectos trabajados en el aula (ortografía, adecuación del estilo con el tipo de texto e intención comunicativa, originalidad y creatividad, capacidad de síntesis, etc.).